Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle, en la manzana 16 del plan parcial de Orriols, PRR-3.

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, promovido por la mercantil Gesfesa Valencia, S.L., en la manzana 16 del plan parcial de Orriols, PRR-3.

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 25 de enero de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la Resolución de Alcaldía U-6.499, de 25 de octubre de 2000, así como el resultado de la información pública practicada; considerando los informes del Servicio de Planeamiento, y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle, promovido por la mercantil Gesfesa Valencia, S.L., en la manzana 16 del plan parcial de Orriols, PRR-3.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo, y notificarlo a los interesados.»

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro tro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a cinco de febrero de dos mil uno.- El secretario general, P. D., Pedro García Rabasa.

5693